

INFORME CUATRIMESTRAL SEPTIEMBRE A DICIEMBRE

2025

COMITÉ DE VIGILANCIA DE LOS
CÓDIGOS DE ÉTICA Y CONDUCTA

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

[Vertical list of signatures in blue ink]



CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. ACCIONES	4
II. 1. SESIONES	4
Sesión Ordinaria del 22 de septiembre SORD-06/2025	4
Sesión Extraordinaria del 31 de octubre SEXT-02/2025	5
Sesión Ordinaria del 26 de noviembre SORD-07/2025	5
II.2. FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE ÉTICA.....	6
II.3. CAPACITACIONES.....	8
III. GALERÍA	10
IV. RESULTADOS	11

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

I. INTRODUCCIÓN

El Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y de Conducta del Instituto Electoral de Michoacán¹ constituye un mecanismo institucional fundamental para la promoción, observancia y fortalecimiento de los principios y valores que rigen el ejercicio de la función pública electoral.

La actuación del Comité contribuye a consolidar una cultura institucional basada en la legalidad, la integridad, la imparcialidad, la responsabilidad y el respeto a los derechos humanos, como ejes transversales del quehacer institucional.

En este contexto, el presente informe cuatrimestral comprende las actividades desarrolladas durante el periodo de septiembre a diciembre de 2025, dos mil veinticinco, y da cuenta de las acciones implementadas por el Comité orientadas a fomentar el cumplimiento efectivo de los de los Códigos de Ética y de Conducta del Instituto.

Las acciones que se describen en este documento se conciben no únicamente como instrumentos de control, sino como herramientas preventivas y formativas que contribuyen al fortalecimiento del desempeño institucional y a la confianza ciudadana en su propio Instituto.

Con la incorporación del C. Abraham Aii Cruz Meichor, como Titular del Órgano Interno de Control del Instituto, se implementó un nuevo Modelo de Gestión bajo un enfoque principalmente preventivo, identificando y mitigando riesgos operativos y administrativos. Posteriormente, al asumir la Presidencia del Comité, a partir del 07 de agosto de 2025, dos mil veinticinco, el Comité ha adoptado una visión renovada y dinámica, sustentada en una perspectiva de derechos humanos. Este nuevo enfoque reconoce a las personas servidoras públicas como sujetos de derechos y

¹ En adelante Comité.



obligaciones, y promueve entornos laborales dignos, incluyentes, libres de discriminación, violencia y conductas contrarias a la ética pública, en concordancia con los estándares nacionales e internacionales en la materia.

Bajo esta nueva visión, las actividades del Comité durante el periodo que se informa se orientaron a reforzar la prevención de conductas indebidas, el acompañamiento institucional, la difusión de los valores éticos y la sensibilización permanente del personal del Instituto, privilegiando el respeto a la dignidad humana y la igualdad sustantiva.

De esta manera, el presente informe da cuenta de todas y cada una de los proyectos, actividades, acciones y resultados que consolidan al Comité como un mecanismo estratégico para el fortalecimiento del desempeño institucional alineado a los más altos estándares de ética pública y confianza ciudadana.

ii. ACCIONES

II. 1. SESIONES

- Sesión Ordinaria del 22 de septiembre SORD-06/2025

Orden del Día	
Primero	Pase de lista y comprobación del quórum legal
Segundo	Lectura y aprobación del Orden del Día
Tercero	Lectura del contenido del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 07 de agosto 2025, y aprobación en su caso.
Cuarto	Lectura del Informe Cuatrimestral del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y de Conducta, correspondiente al periodo de mayo-agosto de 2025 y aprobación en su caso.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

Quinto	Propuesta de la Presidencia del Comité de la Persona Servidora Pública que ocupara la Secretaría Técnica. Y aprobación en su caso.
Sexto	Toma de protesta de la Persona Servidora Pública que ocupará la Secretaría Técnica.
Séptimo	Firma de la carta compromiso de parte del Secretario Técnico elegido.
Octavo	Difusión de la actividad "Mi Compromiso Naranja".
Noveno	Anuncio del Taller de Gestión de Riesgos de Corrupción, impartido por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán.
Decimo	Asuntos generales.

- Sesión Extraordinaria del 31 de octubre SEXT-02/2025

Orden del Día	
Primero	Pase de lista y comprobación del quórum legal
Segundo	Lectura y aprobación del Orden del Día
Tercero	Lectura del contenido y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2026 del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y de Conducta.

- Sesión Ordinaria del 26 de noviembre SORD-07/2025

Orden del Día	
Primero	Pase de lista y comprobación del quórum legal.
Segundo	Lectura y aprobación del Orden del Día.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

Tercero	Lectura del contenido de las Actas de Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22 de septiembre y 31 de octubre 2025, y aprobación en su caso.
Cuarto	Información relativa a la gestión para solicitar una rampa de acceso para personas con discapacidad.
Quinto	Información relativa al calendario de capacitaciones proyectado en el programa anual de trabajo para el ejercicio 2026 del órgano interno de control.
Sexto	Asuntos generales.

II.2. FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE ÉTICA

En el último cuatrimestre del 2025, dos mil veinticinco, la nueva Presidencia del Comité, con un enfoque transversal, planteó diversas actividades a las personas integrantes del Comité, con objetivos específicos y medibles, plenamente alineadas a los objetivos del Comité, las cuales permitieron fortalecer el cumplimiento de los principios y valores institucionales, incrementar el nivel de conocimiento y sensibilización de las personas servidoras públicas en materia de ética e integridad. Estas acciones generaron avances tangibles en la consolidación de una cultura ética al interior del Instituto, reflejados en una actuación más responsable del personal y el fortalecimiento de los mecanismos de vigilancia y acompañamiento Institucional.

1. Propuesta de difusión continua a los códigos de ética y conducta con perspectiva en derechos humanos.

Se elaboró y presentó una propuesta orientada a fortalecer la difusión permanente de los Códigos de Ética y de Conducta del Instituto, incorporando un enfoque transversal de derechos humanos. Esta acción tuvo como finalidad reforzar el conocimiento, la apropiación y la observancia de los principios éticos entre las

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

personas servidoras públicas, promoviendo una cultura institucional basada en el respeto a la dignidad humana, la igualdad sustantiva, la no discriminación y la integridad en el ejercicio de la función pública.

2. Difusión de la actividad “Círculos de Reflexión y Mi Compromiso Naranja”.

El Comité de Vigilancia impulsó la difusión de las actividades denominadas “Círculos de Reflexión y Mi Compromiso Naranja”, como una estrategia de sensibilización y concientización institucional orientada a la prevención de la violencia, el acoso y la discriminación en los espacios laborales. Dicha actividad buscó fortalecer el compromiso individual y colectivo de las personas servidoras públicas con los valores éticos y con la construcción de entornos laborales seguros, respetuosos e incluyentes.

3. Taller de gestión de riesgos de corrupción, impartido por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán.

Se promovió la participación en el Taller de Gestión de Riesgos de Corrupción, impartido por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales en materia de prevención, identificación y mitigación de riesgos asociados a actos de corrupción. Esta acción contribuyó al fortalecimiento del control interno y a la adopción de prácticas preventivas alineadas a los principios de ética, legalidad y rendición de cuentas.

4. Información relativa a la gestión para solicitar una rampa de acceso para personas con discapacidad

Como parte del enfoque de derechos humanos y de inclusión, se dio seguimiento y se proporcionó información relativa a la gestión para solicitar la instalación de una

rampa de acceso para personas con discapacidad en las instalaciones del Instituto. Esta acción refleja el compromiso institucional con la accesibilidad universal, la eliminación de barreras físicas y la garantía del derecho a la igualdad y a la no discriminación en el entorno laboral y de atención a la ciudadanía.

5. Información relativa al calendario de capacitaciones proyectado en el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2026 del Órgano Interno De Control del Instituto.

Se difundió a las personas integrantes del Comité, información relativa al calendario de capacitaciones proyectado en el Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control del Instituto para el ejercicio 2026, con el propósito de fortalecer la formación continua de las personas servidoras públicas en materia de ética, integridad, control interno y derechos humanos. Esta acción reafirma el carácter preventivo y formativo del Comité, orientado a la mejora continua y al fortalecimiento de la cultura ética institucional.

II.3. CAPACITACIONES

El pasado 05 de noviembre la Presidencia del Comité coordinó el "Taller de la Metodología para la Gestión de Riesgos de Corrupción", impartido por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; logrando la **capacitación de 60 personas servidoras públicas del instituto.**

Lo anterior resalta el objetivo logrado de dotar a las personas servidoras públicas de conocimientos, herramientas y criterios técnicos que les permitan identificar, analizar, evaluar y mitigar riesgos de corrupción dentro de los procesos institucionales. En términos claros, su utilidad principal fue prevenir antes que corregir.



De manera más específica, este tipo de capacitación es útil para:

1. Identificar procesos vulnerables a prácticas de corrupción, conflictos de interés, discrecionalidad o uso indebido de recursos públicos.
2. Analizar y valorar riesgos, determinando su probabilidad e impacto, con base en metodologías estandarizadas y criterios objetivos.
3. Diseñar e implementar controles preventivos, acciones de mitigación y mecanismos de seguimiento que reduzcan la exposición institucional a dichos riesgos.
4. Fortalecer el control interno, alineando la gestión de riesgos con los objetivos estratégicos y operativos de la institución.
5. Promover una cultura de integridad y ética pública, sensibilizando al personal sobre su papel en la prevención de actos u omisiones que puedan derivar en responsabilidades administrativas.
6. Cumplir con obligaciones normativas, particularmente las vinculadas al Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, así como a las funciones preventivas del Órgano Interno de Control.

En el contexto del Instituto, una capacitación de esta naturaleza contribuye a mejorar la toma de decisiones, transparentar los procesos administrativos y electorales, y reducir riesgos que puedan afectar la legalidad, imparcialidad y credibilidad institucional, reforzando así la confianza ciudadana en la autoridad electoral.

III. GALERÍA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



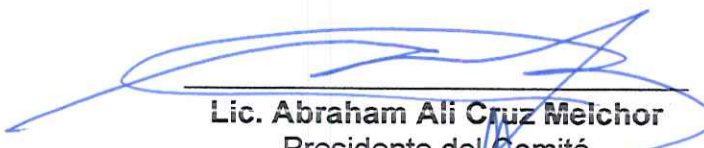
IV. RESULTADOS

El Comité ha demostrado un compromiso sólido con la promoción de la ética y la Integridad en el servicio público. Las actividades realizadas, incluyendo sesiones periódicas, capacitaciones, distribución de materiales informativos y actualización del micrositio del Comité, reflejan un esfuerzo sostenido por fortalecer los valores institucionales y garantizar un servicio de calidad a la ciudadanía michoacana.


Las acciones emprendidas por el Comité durante este periodo han sido positivas y alineadas con los objetivos de fortalecer la ética pública y garantizar un servicio de calidad. es fundamental continuar con estas iniciativas y explorar nuevas estrategias que permitan consolidar una cultura organizacional ética y responsable en el Instituto.

Finalmente, en el cuatrimestre que se informa, se implementó un enfoque transversal, consolidando la vigilancia continua de los valores institucionales y ética en el ejercicio de la función pública al interior del Instituto, con acciones tangibles orientadas a la prevención, la igualdad sustantiva, la no discriminación y el trato


digno en el ámbito institucional, consiguiendo una mayor vigilancia en el cumplimiento eficaz de los Códigos de Ética y de Conducta del Instituto.



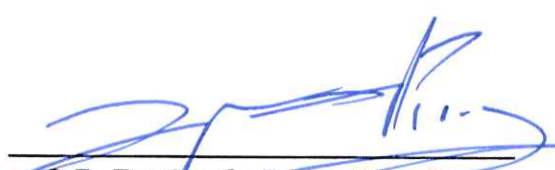
Lic. Abraham Ali Cruz Melchor
Presidente del Comité




Lic. Javier Macedo Flores
Integrante Titular de la Coordinación
Jurídica Consultiva



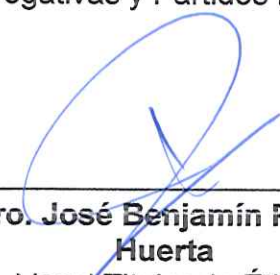
Lic. Juan José Moreno Cisneros
Integrante Titular de la Dirección
Ejecutiva de Vinculación y Servicio
Profesional Electoral




C.P. Benjamín Pérez Sánchez
Integrante Titular de la Dirección
Ejecutiva de Administración,
Prerrogativas y Partidos Políticos




Lic. Elibeth Reyes Guevara
Integrante Suplente de la
Coordinación de Igualdad de Género,
No Discriminación y Derechos
Humanos



**Mtro. José Benjamín Padilla
Huerta**
Vocal Titular de Ética



Licenciada Miryam Martínez Campos
Vocal Titular de Conducta



Lic. Alberto Tapia Rios
Secretario Técnico

El contenido del presente Informe Cuatrimestral correspondiente al periodo de septiembre a diciembre de 2025 fue aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y Conducta del Instituto Electoral de Michoacán; en Sesión Ordinaria celebrada el día 27 veintisiete de enero de 2026, dos mil veintiséis.